Martes XIII de novienbre de IUDXXXV años. Este dia fueron ayuntados en el ayuntamiento
en la sala del ayuntamiento del muy [illegible] segund que lo an de uso e costumbre, el muy
magnifico señor don [illegible] de Mendoça, corregidor, e [illegible] Vazquez e [illegible]
Pacheco e [illegible] de [illegible] e [illegible] regidores.

Alonso Hernandez e
Almela

maestre Gregorio de Avila (?) e Fulgencio de

Mandaron que se [illegible] a la cibdad de [illegible] sobre el alm[illegible]
sobre [illegible] panadero [illegible] cibdad de [illegible] tiene [illegible]
los [illegible] de la cibdad.